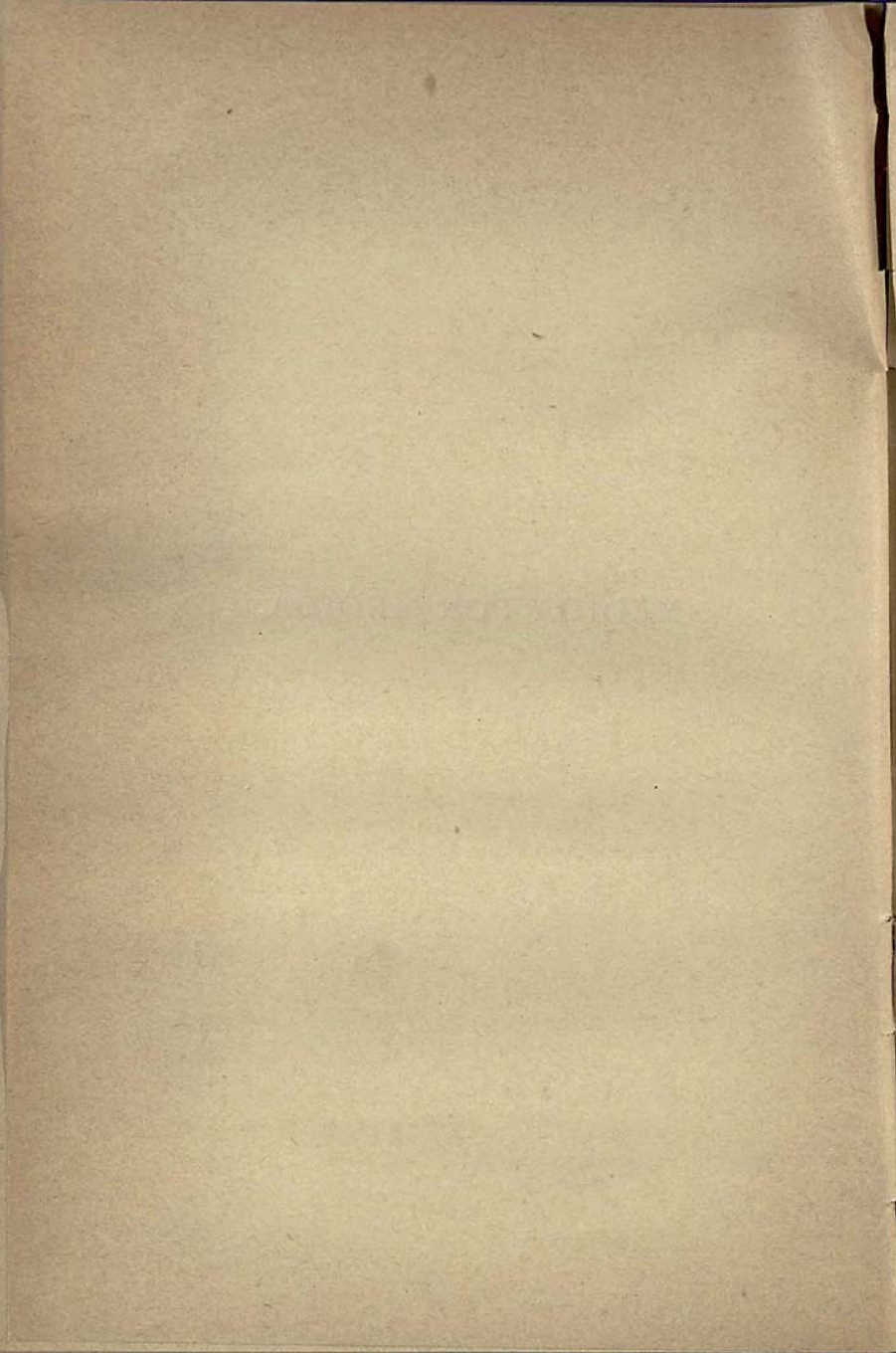


MEDIDA POR MEDIDA.



PRÓLOGO.

El 26 de Diciembre de 1604 se representó en la corte de Inglaterra, ante el rey Jacobo I, á los pocos meses de ocupar el trono de la Gran Bretaña, la comedia intitulada *Medida por medida*; obra que, sin embargo, no fué impresa hasta el año 1623 en el infolio.

El que Shakespeare, por boca del Jefe del Estado, el Duque de Viena, exclame:

«Al pueblo amo, pero no me gusta
Mostrarme en espectáculo á sus ojos:
Por más que lo agradezca, no me agradan
Su recio aplauso y sus vehementes vivas»;

y por boca del sustituto Angelo:

«..... Del mismo modo,
Un pueblo que á su rey lealtad profesa,
Dejando sus quehaceres, con cariño
Agólpase en tropel á saludarlo,
Su inculto amor ofensa pareciendo»;

acaso acuse deseos en el autor de paliar la poca cortesía que mostró el heredero de la corona de la reina Isa-

bel de Inglaterra, al hacer su oficial entrada en aquel reino; pero si tal hizo, quizá porque las circunstancias le impusieran, á despecho suyo, tan cortesana conducta, bien se desquitó dando, al propio tiempo, lecciones de blanda y amorosa administración de justicia á ese rígido y pedantesco monarca.

Medida por medida, como la mayor parte de las obras dramáticas de Shakespeare, es, en su esencia, perfectamente original, por más que su argumento se apoye en una leyenda harto conocida, sin duda, del público que asistía á escuchar sus producciones literarias, á quien debía agrandar sobremanera ver transformadas y magistralmente embellecidas historias ó relaciones que despertaban dormidos recuerdos ó le eran tal vez familiares.

Douce, Dunlop y el alemán Simrock citan numerosos cuentos que tienen más ó menos semejanza con el que se desarrolla en *Medida por medida*; pero lo que sirvió evidentemente á Shakespeare para esta comedia fué una «Novella» que se halla en los «Hecatommithi», de Giraldo Cinthio, cuyo argumento es el siguiente:

El emperador Maximiano, raro ejemplo de rectitud y magnanimidad, escogió para el gobierno de su ciudad de Inspruc á un súbdito, hacia quien profesaba gran cariño, llamado Juriste, encomendándole hiciera estricta justicia á todos los que de él dependieran; pero manifestándole al propio tiempo que si por ventura no se consideraba apto para ejercer el cargo que le ofrecía, francamente se lo dijese y se quedara en la corte. Juriste, lleno de confianza en sí mismo, aceptó agradecido

la misión con que su soberano le honraba, y partió para Inspruc. Durante su administración de aquella ciudad, ocurrió que un joven, llamado Vico, violó á una doncella, y el suceso llegó á oídos de Juriste, quien ordenó la inmediata prisión del joven; y, de conformidad con las rígidas leyes que en la ciudad á la sazón imperaban, dictó su sentencia de muerte. Vico tenía una hermana de diez y ocho años de edad, llamada Epitia, que, además de ser bellísima y de virtud acrisolada, tenía voz de incomparable dulzura y poseía el raro don de la oratoria. Acude Epitia á la presencia del severo juez, impetrando el indulto de su hermano. Habla con gran elocuencia, é insiste en lo poderoso que es el aguijón del amor en la extremada juventud de Vico, pues acababa de cumplir diez y seis años, en la escasisima experiencia del sentenciado, que, hasta cierto punto, lo disculpaba, y, por último, en que, arrepentido y contrito, estaba dispuesto á reparar su falta casándose con la joven deshonorada. Añade que las leyes, en su juicio, debían servir más para atemorizar á las gentes que para ser aplicadas con tan excesivo rigor.

Juriste quedó encantado, no sólo del discreto lenguaje de Epitia, sino de su extraordinaria hermosura, y acabó por acceder á que la ejecución de la fatal sentencia se defiriese, y á que Epitia tornara por la definitiva respuesta que acerca de su petición, tras más maduro examen, le daría. Vuelve Epitia al cabo de algunos días á enterarse de la decisión de Juriste; mas éste le manifiesta que no había podido hallar razón alguna para in-

dultar á Vico de la pena á que la ley le había condenado, pero que, no obstante, si ella se le entregaba, vería el modo de salvarle. Epitia responde que, á pesar de lo mucho que aprecia la vida de su hermano, estima en más su honra. «Pues no hay otro medio para obtener su perdón—le reitera Juriste,—y, acaso, acaso pudiera suceder que, si os guiáis por mí, me case con vos más tarde. De todos modos, espero vuestra contestación hasta mañana.» Apesadumbrada, cuéntale Epitia cuanto pasa á su hermano, y le agrega que como ella no puede sacrificar su honor ni aun para salvar la vida de la persona á quien más quiere en el mundo, que se prepare desde luego para morir cristianamente. Vico, deshecho en lágrimas, cobardemente le suplica que en aras del amor fraternal consuma sacrificio para ella tan repugnante, y le asegura que, como es tan bella, y tan discreta, y tan digna aun del mismo Emperador del mundo, si lo hubiera, andando el tiempo, Juriste se casará con ella. Cede la triste Epitia á los lamentos y súplicas de Vico; y en la noche de ese mismo día acude á la casa del Gobernador, á quien, después de separarse de sus brazos, recuerda la promesa que de él tiene de enviarle á su querido hermano. Juriste declara que va desde luego á cumplírsela. Vase Epitia á su casa, segura de que pronto verá realizados sus deseos; pero el infame Juriste, que ha ordenado decapitar al desdichado joven, le envía el ensangrentado cadáver de Vico en cumplimiento de su promesa.

Epitia, desde aquel instante, pensó sólo en vengarse,

y al fin decide ir á Valaquia, donde el emperador Maximiano residía.

El Monarca oye las quejas de la afligida dama, y ordena venir al Gobernador á su presencia.

Juriste confiesa su delito, y el Emperador entonces dispone que inmediatamente se case con la mujer que ha ultrajado. Epitia en vano expuso la aversión que semejante matrimonio le inspiraba, porque el Emperador insistió en ser obedecido. Después de la ceremonia del casamiento, hizo que otra vez Juriste compareciera ante él, y le dijo: «Ya habéis reparado vuestro primer crimen casándoos con la mujer que violasteis. Para reparar el otro ordeno se os corte la cabeza, como ordenasteis vos cortar la de su hermano.»

En esto se interpone Epitia haciendo valer su título de esposa, la santidad del matrimonio y las excelencias de la piedad, á fin de recabar del Emperador el que perdona á Juriste.

El Emperador, maravillado de que una mujer rogase con tanto vigor por uno de quien tanta ofensa había recibido, consiente en perdonar al criminal, pero haciéndole saber que cede sólo por consideración hacia la noble Epitia.

Los recién casados dan las gracias al Emperador y se despiden; y el cuento acaba dando el autor la noticia, poco creíble en mi entender, de que Juriste y Epitia vivieron tranquilos y felices el resto de su vida.

Con argumento casi igual publicóse en inglés, el año 1578, una comedia intitulada: *La excelente y famosa*

historia de Promos y Casandra, obra de Jorge Whetstone, derrochador de una fortuna en sus mocedades, luego militar, más tarde labrador, y, por último, literato; y pocos años después, este mismo autor, en su *Heptamerón*, publicó idéntico cuento en prosa, que, como se verá, es, con corta diferencia, el de Giraldi Cinthio. En la ciudad de Julia, en los dominios de Corvinus, rey de Hungría y de Bohemia, estaba establecido, en virtud de rigurosa ley, decapitar á todo hombre convicto de impureza, y á obligar á su cómplice á vestir especial ropaje que declarase su deshonor durante su vida entera. Esta severísima ley había caído en desuso gracias á la misericordia de sucesivos jueces, hasta que tocó administrar á la ciudad á Promos, quien sentenció á un joven llamado Andrugio por disoluto. Andrugio tenía una hermana bellísima, llamada Casandra, quien acudió en súplica á Promos, pidiendo el indulto de la fatal sentencia que en su infeliz hermano debía cumplirse. Promos, como Juriste, quedó prendado de la discreción y belleza de la joven peticionaria, y se portó de manera análoga; y Casandra, como Epitia, cedió también á las instancias de su hermano y á las infames pretensiones del juez. Promos tampoco cumplió su promesa de salvar la vida del joven condenado, á quien ordenó decapitar, y al par disponer que su cabeza fuese enviada á Casandra.

El carcelero, y en esto ya varía notablemente el cuento de Whetstone del de Cinthio, compadecido, desobedece al juez, y envía á Casandra, no la cabeza de Andrugio, sino la de un criminal que aquel día había sido decapi-

tado, cuidando, por supuesto, de desfigurarla de modo que no se distinguieran bien las facciones. Casandra acude en queja al Rey, quien, á semejanza del emperador Maximiano, obliga á Promos á casarse con Casandra primero, y luego ordena decapitarlo. La esposa interviene por el esposo. Aparece Andrugio, y por fin el Rey perdona á Promos. Como se ve, en el cuento de Whetstone se evita el hecho repugnante de que una hermana se case y viva feliz con el asesino de su hermano.

Medida por medida, que, aunque está clasificada como comedia por Heminge y Condell en el infolio, es casi, casi un drama, ha sido objeto de variadísimos juicios, no ya por parte de apasionados y de detractores del gran autor, sino aun entre los mismos que profesan entusiasta admiración por tan preclaro ingenio.

Hunter, Knight y Coleridge critican violentamente el espíritu y la tendencia de la obra, afirmando Hunter que su argumento es no sólo inverosímil, sino también repugnante; Knight, que en *Medida por medida* se nos presenta á la sociedad por quien parece contemplar sus crímenes y bajezas con extraña impassibilidad y espíritu sarcástico; y Coleridge, por último, que ésta es la única de las comedias de Shakespeare cuya lectura apena su ánimo; que es una obra odiosa, aun cuando es absolutamente shakespiriana; que no puede simpatizar con ninguno de sus personajes; que Isabel misma se hace antipática, y Claudio detestable; que el perdón de Angelo es degradante para Isabel y completamente injustificado, y que tanto la parte trágica como la parte cómica de la

obra raya en lo detestable (μισγρον). Otros críticos admiradores de Shakespeare, y entre ellos Francisco Víctor Hugo y Dowden, no aceptan semejantes conclusiones, y, por el contrario, la ensalzan extraordinariamente. El primero exclama que son incomprensibles semejantes imprecaciones en amigos labios; que aun cuando es verdad que en *Medida por medida* se pinta con colores muy vivos á la naturaleza, y se llama á las cosas de este mundo por sus verdaderos nombres, no es esto lo que repugna á los amigos y paisanos del insigne dramaturgo, sino el atrevimiento de Shakespeare, que, sin miramientos ni escrúpulos, ataca los prejuicios sociales de tan ceremonioso país en la persona de Angelo, de ese exteriormente perfecto caballero (*gentleman*); y Dowden, lleno de entusiasmo por el carácter de Isabel, afirma que es la única de las mujeres de Shakespeare cuyo corazón y cuya vista se fijan en un ideal incorpóreo, y para quien, en todo el ardor de la energía y de la juventud, lo abstracto es más que toda personalidad humana.

Esta comedia fué probablemente escrita por Shakespeare saturado su espíritu de esa cruel amargura que guió su mano para escribir su *Timón de Atenas*, por más que el carácter del Duque de Viena, donde, por supuesto, jamás gobernó Duque alguno, recuerde á veces el de Próspero, y no puede negarse que la impresión producida por la mera lectura de esta obra dramática va hasta cierto punto acompañada de desagrado. Además, saltan á la vista aparentes deficiencias en ella, que, en

mi entender, se desvanecen con más detenido examen. Que el Duque de Viena encomiende el gobierno de su pueblo á Angelo, persona que le consta obró indignamente hacia la dama con quien debiera haberse casado; que este mismo Angelo eluda el castigo de sus vilezas; que Isabel se preste á manifiesta superchería y á mentir descaradamente; que en varias partes de la obra se emplee lenguaje harto licencioso, defectos casi de seguro parecerán, mientras no se analice cuidadosamente esta comedia, y acaso haya que tachar á Shakespeare de sobrio por demás en la explicación de sus intentos ó de harto confiado en la inteligencia ajena.

El Duque, si con atención se repara, precisamente para probar á Angelo, de quien sin duda desconfía por los antecedentes que de él conoce, por más que la aureola del popular prestigio rodee al encumbrado hipócrita, deja aparentemente su corte y le encarga el gobierno del Estado durante su ausencia; pero no sólo cuida de que un adjunto lo vigile, sino que ni por un instante lo pierde vista. Si Angelo no sufre la pena de muerte á que es sentenciado desde que queda patente su villanía, hay que tener presente que sus delitos no se han consumado, que «perecieron en su senda», como dice Isabel, y que, por lo tanto, en realidad no merecen pena semejante; pero no por eso quedan impunes, pues, si bien se mira, no cabe mayor castigo para hombre tan orgulloso, para persona de tan exaltada posición social, para quien, como Angelo, goza casi opinión de santidad, que el que sufre con su pública y estrepitosa humilla-

ción, al caer en el fango del universal desprecio desde el alto pedestal de su prestigio, á tanta costa alcanzado. Isabel es la mujer católica por excelencia, materia de donde sale la santa, carácter perfectamente entendido y definido por el gran poeta y presentado con su verdadero color y relieve, en el nimbo de su mística pureza. El ideal de Isabel es la religión. Nada en este mundo aparta sus ojos del cielo donde los tiene fijos, y lo que estima su deber avasalla en completo su espíritu. Sus pasiones dormitan, y sólo el convencimiento de que le toca cumplir santa misión en la tierra logrará despertarlas.

Ni una sola palabra responde á las proposiciones del Duque de hacerla su esposa, proposiciones que, á pesar de su ambiguo silencio, casi seguramente aceptará.

Shakespeare jamás impone conducta á sus personajes. Con su talento maravilloso y profundo conocimiento de las pasiones humanas penetra en el corazón del hombre ó de la mujer, y adivina cuál es la conducta que, dados sus especiales caracteres, han de seguir en cada acto de su vida. Por eso calla Isabel; femenil y delicada conducta que nos recuerda esos preciosísimos versos del gran Lope en *El mejor alcalde, el Rey*:

«¿Qué más respuesta quisiste
Que no responderte yo?»

Entre los deberes religiosos de una mujer católica, el de la obediencia es primordial; y por eso Isabel, cuando se decide á mentir aunque en buena causa, exclama:

«Obrar tan falsamente me repugna.»

Pero obedece, sin embargo, sin vacilar á quien es para ella el P. Ludovico.

El discreto Coleridge evidentemente no ha comprendido cuán lógica, natural y adecuada es la conducta de esta interesante joven dadas sus creencias religiosas, y por eso juzga con tanta acritud é injusticia á quien obra en perfecta concordancia con su profunda fe é ingénita virtud.

Si abunda en esta comedia, como en otras obras de Shakespeare, lo que no es para oídos juveniles, ni tampoco quizá para los de meticulosas damas, téngase en cuenta, en atenuación de tal falta, que es más de su época que suya, y también que los conceptos y frases que emanan de su noble inteligencia no evocan otros sentimientos que los que deben despertarse en pechos honrados, ni inducen jamás á la justificación ó disculpa de perniciosas tendencias, ni pretenden atraer al alma, con sugestión fatal, hacia los abismos de las humanas flaquezas.

Por lo tanto, salvando esos escollos, no haciendo la apoteosis del mal, condición precisa en toda obra literaria que aspira á la consideración de las gentes cultas, poco importa que alguna vez se entreaban las puertas de cárceles y lupanares, ni que contemplemos de cerca el vicio y el crimen, despojados, por supuesto, de sus mentirosos disfraces é incongruentes adornos.

En todas las capas sociales fluyen ricos veneros donde el arte puede satisfacer su sed; pero el poeta, que tan diligente cuida de cincelar la copa donde brinda el castalio elemento, debe cuidar también de no ofrecerlo enfangado.
